



## ¿Cómo puedes verificar?

1. Checa el tipo de uso del auto
  - a. **Particular:** tipo mini-van, sedán, SUV y vehículos a nombre de personas físicas.
  - b. **Intensivo:** de dependencias de gobierno, transporte público, empresas, asociaciones civiles, de carga y pick up a nombre de personas físicas y morales.
2. Revisa la terminación de la placa.
3. Conoce el calendario de verificación y ubica el taller acreditado:  
[verificacionvehicular.jalisco.gob.mx](http://verificacionvehicular.jalisco.gob.mx)
4. Ve al taller con identificación oficial, tarjeta de circulación.
5. Una vez verificado, te darán tu holograma 2018 vigente.



## Conoce más en

[verificacionvehicular.jalisco.gob.mx](http://verificacionvehicular.jalisco.gob.mx)



@AireySaludAMG



# ¡VERIFICA, CUIDA Y AHORRA!



## EN 2018 —TOCA— VERIFICAR

Evita multas

En 2018 inicia el

## Programa de Verificación Vehicular **Obligatoria**

Para controlar y reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente.

Actualmente en el AMG existe en promedio **1 vehículo por cada 2 habitantes**, y cerca del **96%** de las emisiones contaminantes a la atmósfera en la ciudad, **proviene de estos autos que no están verificados.**

## Calendario de verificación:

### Para vehículos de uso particular

Terminación de placa	Mes
1	Enero
2	Febrero
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
Ajuste	Junio
6	Julio
7	Agosto
8	Septiembre
9	Octubre
0	Noviembre
Ajuste	Diciembre

### Para vehículos de uso intensivo

Terminación de placa	Mes
1 y 2	Enero
3 y 4	Febrero
5 y 6	Marzo
7 y 8	Abril
9 y 0	Mayo
Ajuste	Junio
1 y 2	Julio
3 y 4	Agosto
5 y 6	Septiembre
7 y 8	Octubre
9 y 0	Noviembre
Ajuste	Diciembre

Los vehículos **particulares** deberán verificar una vez al año y los de uso **intensivo** dos veces por año.

Si no cuentas con tu holograma de verificación o tu vehículo emite humo, la policía vial podrá sancionarte.

## ¿Qué tiene de nuevo el Programa de Verificación?

- **Permiso para poder circular y cumplir con la verificación vehicular:**  
Si te sancionan en la calle, tendrás 20 días hábiles para tramitar un permiso con el número de folio de la multa; el permiso te da 20 días hábiles para verificar tu vehículo y una vez hecha tu multa será cancelada. Si no cuentas con tu permiso para circular, podrás ser multado otra vez.
- Los automóviles año 2017, 2018, eléctricos, híbridos (eléctrico-combustión interna), motocicletas y remolques **¡No verifican!**
- La verificación podrá realizarse de manera adelantada al mes-placa correspondiente.

